



OFICIO N° 96272  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la mantención y reposición del "Puente Pasarela Piedra del Indio", correspondiente a la comuna de Coyhaique, detallando especialmente la entidad o institución responsable en tal sentido, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y  
URBANISMO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO





Coyhaique, 22 de marzo de 2025

**MATERIA:** Solicita información que indica.

**DE: H. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**

**A: CARLOS MONTES CISTERNAS, MINISTRO VIVIENDA Y URBANISMO**

**ROMINA FARIAS PÉREZ, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIONAL DE AYSÉN**

**JESSICA LÓPEZ SAFFIE, MINISTRA OBRAS PÚBLICAS**

**PALOMA JARA VALDÉS, SEREMI OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE AYSÉN**

**RENZO SANDERS CORTÉS, VIALIDAD AYSÉN**

Junto con saludarlos cordialmente queremos saber con exactitud qué institución es la responsable de la manutención, y reposición de puente Pasarela Piedra del indio en la ciudad de Coyhaique.

Se trata de un puente urbano que en reiteradas ocasiones ha sufrido reparaciones y cierres preventivos, y debido a su antigüedad diversas instituciones técnicas han informado que está al límite de su vida útil. Este puente conecta a los vecinos de los sectores de Lago Atravesado, el Claro y Panguilemi con el centro de la ciudad de Coyhaique y es prioritaria su reparación definitiva. Sin embargo, y considerando la importancia de esta infraestructura de conectividad, se requiere pensar en un nuevo puente en el lugar para las futuras generaciones.

Junto a la comunidad hemos realizado varias reuniones, pero el MINVU y Obras Públicas señalan que no es su responsabilidad el diseño de un nuevo puente por lo cual solicitamos precisión según la ley, a qué institución le corresponde; y en segundo lugar la disposición de la institución pública responsable a iniciar una mesa de trabajo para el diseño de un nuevo puente en el sector.

Saluda atentamente a US

**MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**  
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

